

EL FEDERALISMO INTEGRAL

(Curso del Collège Universitaire
d'Etudes Fédéralistes de Aosta, verano de 1972)

por CARLOS VILLAN DURAN (*)

1. En la región autónoma de Aosta, en Italia, y durante dos meses, todos los veranos se celebran las sesiones del «Collège Universitaire d'Etudes Fédéralistes», Institución dependiente del «Centre International de Formation Européenne» (C.I.F.E.) y dirigido, igual que el Colegio, por Alexandre Marc.

La sesión del C.U.E.F. del verano de 1972 ha contado con la colaboración de unos veinticinco profesores e investigadores de distintas Universidades y Centros de Europa y ha estado centrado en torno al tema del «Federalismo Integral». Esta perspectiva global del curso ha permitido analizar mediante conferencias, seminarios y grupos de trabajo la problemática actual de Europa, tanto desde el punto de vista político como desde el regional, económico, social y cultural.

El resultado del Curso de 1972 del C.U.E.F. ha sido muy satisfactorio, pues ha hecho posible una fecunda tarea intelectual cuyo objetivo primordial ha sido la formación de los estudiantes —futuros profesores y profesionales— en los aspectos de una conciencia europeísta y la presentación y análisis del «Federalismo Integral» como única solución que se juzgaba válida para el conjunto de los problemas políticos y sociales de la Europa de nuestro tiempo. Han participado en el Curso veintidós estudiantes, en su mayor parte graduados en Derecho por diversas Universidades, y la excelente organización de las tareas docentes del Colegio se ha correspondido con un auténtico espíritu de trabajo por parte de profesores y alumnos, que testimonia el interés de los medios universitarios y profesionales por los problemas de la organización política y social de Europa.

El contenido del Curso puede ser examinado en cinco grandes apartados, dentro del tema central del mismo, el «Federalismo Integral»: la política (I), el federalismo (II), el regionalismo (III), la economía (IV) y la cultura (V).

(*) Colaborador de la Cátedra de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad de Oviedo.

I. LA POLITICA

2. El Curso **«Análisis y crisis del sistema político»**, de Jean-William Lapierre, profesor de la Universidad de Niza, presenta una teoría general de los sistemas, un análisis de los sistemas sociales y políticos, y concluye con unas interesantes consideraciones sobre cambios y crisis en este sentido. Alfred Diamant (Indiana) trató en una conferencia el **«Estudio comparado de la democracia en los Estados Unidos y en Europa»**, resaltando las diferencias que separan una y otra concepción, sobre todo en lo que a los partidos políticos se refiere. André Reszler (Indiana) en su estudio sobre **«El anarquismo»** invocó todo su proceso evolutivo, haciendo especial mención de su desarrollo en España, y poniendo en evidencia la vinculación que existe entre el anarquismo y el federalismo a partir de Proudhon. Por su parte, Jean-Pierre Gouzy (Director Delegado del C.I.F.E.) centró su Curso en los **«Grandes problemas actuales de Europa»**, de una Europa comunitaria en formación y con vocación mundial, que pretende no sólo integrar a todos los países europeos mediterráneos, sino también normalizar sus relaciones con Japón, China, U.R.S.S., EE.UU. y países del Este en general; asimismo, señaló la inestabilidad política de los países fundadores de la C.E.E., el problema de la defensa de Europa, su papel ante el Tercer Mundo, etc. John Maclin (profesor de la «American Universities Field Staff») en su conferencia **«Las relaciones Europa-Estados Unidos»**, hace un estudio de la situación de Europa paralelo al anterior, pero contraponiéndolo a los intereses y a la postura política de EE.UU.

3. Ferdinand Kinsky (Niza) dedicó su Curso a la **«Crisis de la democracia»**, demostrando en su exposición la inexistencia de una auténtica libertad electoral, el procedimiento antidemocrático de captación de votos, la excesiva burocratización y monopolización por parte de élites determinadas de los partidos políticos y grupos de presión, y la crisis del parlamentarismo en provecho de un ejecutivo cada vez más centralizado e hipertrofiado, que provoca la irresponsabilidad de la base. Es de resaltar, por último, la creación de un grupo de trabajo entre los alumnos, que ahondó en los motivos de la **«Crisis de la sociedad política»**, así como un trabajo de los alumnos españoles sobre **«Las relaciones entre España y el Mercado Común»**, que dejó en evidencia el resultado tan desfavorable para España del tratado preferencial hoy vigente.

II. EL FEDERALISMO

4. Este tema, núcleo esencial del Curso, ha sido ampliamente tratado. Un grupo de profesores dedicó sus Cursos al estudio de las distintas formas de federalismo que se han dado en la historia o que existen en la actualidad: Vlad Constantinesco (Nancy) recordó el **«Federalismo en la Comuna de París»** y el significado de este efímero movimiento revolucionario, que proponía un proyecto global de modificación de la estructura social y del hombre, estableciendo una nueva filosofía con gran contenido federalista. Christian Anglade (Essex) disertó sobre **«El Federalismo Latinoamericano»**, haciendo hincapié en la situación social, política, económica y cultural de esta región del mundo.

Por su parte, Rodolphe Imhoof (Ginebra) mostró las particularidades del «**Federalismo Helvético**», que radican principalmente en lo que se ha dado en llamar «federalismo cooperativo», que consiste en una planificación global a nivel federal, operándose su concreción y aplicación a nivel cantonal, dando así lugar a la posibilidad de mantener ciertas particularidades locales. Por último, la exposición sobre «**El Federalismo Soviético**» estuvo a cargo de Michel Krutogolov (Moscú), quien hizo un estudio aséptico de las peculiaridades jurídicas (instituciones, organización, etc.) del sistema federal de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

5. Otro grupo de profesores, partiendo de una crítica de los logros actuales, propugna un federalismo «integral», «sui generis» y distinto de toda experiencia pasada. En este sentido, el Curso de Claude Nigoul (Niza) titulado «**Problemática del Federalismo**», hace un repaso de las dificultades con que se enfrentan las formas federales actuales, presentando la crisis de la sociedad política originada por el hecho de que la concentración del poder en el ejecutivo es más aparente que real, ya que dicho poder viene siendo absorbido cada vez más por los partidos políticos y la tecnocracia, desplazándose de esta manera el centro de gravedad del poder; a ello se añade la tendencia actual hacia la regionalización y la explosión generalizada de un poder más o menos insurreccional que rechaza los procedimientos tradicionales. Jean-Claude Sebag (Aix-Marseille) explicó «**Las Instituciones de las Comunidades Europeas**», detalladamente, poniendo especial énfasis en la evolución que han sufrido desde su creación y mostrando su situación actual: La pérdida de gran parte del derecho de iniciativa por parte de la Comisión en provecho de un constante predominio del Consejo; la delegación de muchas facultades del Consejo al Comité de Representantes Permanentes, poniéndose así en manos de unos funcionarios sin responsabilidad política alrededor del 75 % de las decisiones adoptadas por el Consejo; la adopción de las técnicas del «package deal» y de las «sesiones Marathon» dentro del Consejo; el abuso de la regla de la unanimidad en la toma de decisiones frente a la de la mayoría, que se ha convertido en la excepción; el carácter meramente consultivo del Parlamento Europeo, etc.

6. El clima de desconfianza que impera en las relaciones entre la Comisión y el Consejo es el dato que muestra el fracaso de la experiencia comunitaria como tentativa de integración funcional, porque las Comunidades Europeas no se han podido liberar del yugo que suponen las soberanías de los Estados-nacionales: A estas conclusiones llegó un grupo de alumnos reunidos en grupo de trabajo bajo el tema «**Problemática de la unificación europea**». Por contra, Guy Heraud (Estrasburgo) expuso los «**Principios jurídicos del Federalismo Integral**», que son el de **autonomía** de las colectividades (que supone su auto-afirmación, autodefinition, auto-organización y autogestión), el de **exacta adecuación** (que va más allá del tradicional principio de subsidiariedad), el de **participación** (de todas las colectividades componentes en la toma de decisiones), el de **cooperación** (tanto en el plano de las relaciones jurídicas como en el de las instituciones) y el de **complementariedad** de las competencias (de las colectividades y de los órganos); principios que irán acompañados de unas garantías de las competencias y de su utilización. Concluyó su Curso con una visión general de lo que sería la Federación Europea respecto de los miembros (regiones étnicas más que económicas), sus relaciones con la federación, y la composición y funciones del poder federal, así como las vías y medios de llegar a ella.

III. EL REGIONALISMO

7. La importancia que el federalismo integral concede al regionalismo es fundamental, ya que las regiones étnicas constituirán las colectividades base de este federalismo. A este respecto, el Curso **«Problemática de las regiones fronterizas»**, de Denis de Rougemont (Ginebra), pone de manifiesto la necesidad de regionalizar la enseñanza atendiendo especialmente a las lenguas vernáculas, multiplicar las escuelas bilingües, la convalidación de estudios a todos los niveles, favorecer la circulación de las personas y sobre todo de la mano de obra a través de las fronteras, el aprovechamiento común de los medios de difusión, apoyar a las instituciones de investigación e información sobre los problemas regionales fronterizos, la planificación económica a nivel local y regional ayudada por acuerdos entre los Estados interesados y por un órgano específico de coordinación a nivel europeo, etc.

8. Jean-E. Humblet (Mons) titula su Curso **«El Regionalismo»**, y hace un estudio sistemático de la región como algo natural, una realidad económica y sociológica, y como unidad de ordenación administrativa y política. Es de señalar también la conferencia de Antonio Giolitti (antiguo ministro italiano de la Planificación) sobre **«La Planificación económica italiana»** partiendo de la realidad regional italiana y de sus dimensiones europeas. Asimismo, el Curso de Jean-Maurice Delhousse (Diputado de Lieja en el Parlamento belga), que versó sobre **«La Regionalización de Bélgica a partir de la reforma constitucional de 1970»**, cuya particularidad radica en la relevancia que han alcanzado las regiones lingüísticas belgas en materia de autonomía cultural (creación de órganos específicos con sus poderes y competencias, cauces de resolución de conflictos, financiación ...) y descentralización económica. Esta reforma se manifiesta igualmente en la reorganización del poder central con una equitativa distribución de las sedes parlamentarias y el establecimiento de la regla de la paridad en el Consejo de Ministros. Por último, los estudiantes africanos presentaron un comunicado sobre **«La Problemática africana contemporánea»** y las realidades alcanzadas en la regionalización de aquel Continente. Por su lado, un comunicado similar presentó el grupo italiano en cuanto a su país.

IV. LA ECONOMIA

9. François Luchaire (París) dedicó su Curso al estudio del **«Desarrollo y subdesarrollo»**, resaltando el constante foco de tensiones que suponen las desigualdades sociales y económicas entre los países industrializados y los subdesarrollados, agravado por la circunstancia de que la ayuda a los países del tercer mundo por parte de los desarrollados disminuye progresivamente todos los años en relación con el aumento del producto nacional bruto. Califica la situación de «subdesarrollo» en función de la inestabilidad del poder político, el desequilibrio de la balanza de pagos y la renta «per cápita» inferior a un mínimo cuya cuantía varía, proponiendo la lucha contra esta situa-

ción a través de una acción concertada por los Estados «privilegiados» que logre superar los puros egoísmos estado-nacionales.

10. «**La crisis de la economía contemporánea**» fue el tema que trató en su Curso Raimondo Cagiano (Roma), quien señaló como causas de dicha crisis la gestión asocial, la expansión excesiva y la contaminación en cuanto a la producción; la exasperación del consumo improductivo en el consumo; respecto al comercio internacional, el proteccionismo, el fomento de las sociedades multinacionales y el crédito desfavorable; las tensiones inflacionistas y las presiones políticas en materia de moneda; y, en cuanto al desarrollo, la conservación de zonas de pobreza y las políticas post-coloniales. Respondiendo a esta crisis, la doctrina federalista aboga por una autogestión (participación), un estatuto de la empresa, un mínimo vital garantizado, la creación de zonas integradas y uniones económicas, la unión monetaria y el afrontamiento del problema del subdesarrollo. Por último, los alumnos belgas presentaron un comunicado sobre «**El estatuto de la empresa en una sociedad federalista integral**».

11. Alexandre Marc (Director del C.I.F.E. y del C.U.E.F.) aportó un Curso titulado «**Crisis y perspectiva socio-económica**», en el que hizo una crítica de las experiencias económicas del pasado (economía liberal y economía planificada de tipo soviético), analizando sus consecuencias y evolución, y finalizando con la presentación de las ideas federalistas en materia económica y social, que tiene en cuenta en todo momento las características de nuestra sociedad mecanizada y automatizada: Señaló que toda economía debe ser planificada, pero que en la sociedad federal sólo una parte de la producción estaría prescrita, quedando todo lo demás bajo una planificación libre e indicativa en la que la empresa podrá decidir lo que quiera; la planificación obligatoria se hará en función de las necesidades de toda la sociedad y sin atender a preferencias políticas, culturales o económicas. Esta planificación imperativa abarcará al minimum vital garantizado (alimentación, habitación, vestido, educación —cultura— y salud pública de toda la sociedad) que servirá de arma de combate para mejorar la situación del tercer mundo. Este minimum social garantizado tendría como contrapartida el trabajo bajo forma de servicio social obligatorio, esto es, la parte residual de mano de obra que necesita la producción automatizada; servicio social que sería desempeñado por todo ciudadano sin distinción, durante un cierto período de tiempo, y que tendería a disminuir gradualmente (y quizá a desaparecer) en el transcurso de la implantación y perfeccionamiento de la sociedad federalista.

V. LA CULTURA

12. Denis de Rougemont (Ginebra) pronunció una conferencia sobre «**La participación social, civil y política de los europeos del año 2000**», en la que desarrolló un futuro de la vida social y política del ciudadano integrado en la sociedad federalista. Arnaud Marc-Lipiansky (redactor-jefe de la revista «L'Europe en Formation») dedicó su Curso al «**Comunismo de Estado o socialismo libertario: los conflictos de tendencias en la Primera Internacional**», haciendo un breve repaso al nacimiento y evolución de los

movimientos sociales y sindicalistas, deteniéndose especialmente en el análisis de los acontecimientos que se desarrollaron en el seno de la Primera Internacional. Edmond Marc-Lipiansky (París) trató del «**Psicoanálisis y crisis de la civilización**», en donde estudió y resaltó la repercusión del pensamiento de Freud en nuestra sociedad en crisis. Finalmente, un grupo de estudiantes trabajó a lo largo del Curso sobre el tema «**Crisis de la cultura**».

13. Mireille Lampo (Licenciada en Filosofía y Letras) abordó en su Curso «**La crisis de la cultura**», concibiendo a la misma como un diálogo entre el hombre y la naturaleza, que ha entrado en crisis porque ese diálogo se ha roto a causa de un doble fenómeno: La desnaturalización del hombre y la deshumanización de la naturaleza. A continuación señaló las repercusiones de la crisis de la cultura occidental contemporánea en la vida **económica** (proletarización, masificación, pasividad de las masas, deterioración del lenguaje...), en la vida **social** (crisis de los valores, el reino de las cosas y del dinero, la aparición de una anticultura...) y en la vida **política** (dialéctica de las fuerzas y de los valores, y dialéctica del pensamiento y de la acción). Concluyó exponiendo la necesidad de una «revolución» cultural que estaría inspirada en los principios del federalismo integral y que formaría parte de la llamada «revolución federalista».

CONCLUSION

14. No debe calificarse al federalismo «integral» como una mera utopía sin más, puesto que sus propios principios parecen inspirar a numerosas reivindicaciones o reformas contemporáneas: autonomía, participación..., constituyen hoy un **leit-motiv** que se repite constantemente en nuestra sociedad y ésto es lo que preconiza el federalismo. Tampoco es una simple ideología porque ésta se basa en la idea, mientras que el federalismo «integral» es el fruto de una conjunción de las ideas con la práctica.

Los federalistas son conscientes del elemento utópico de su doctrina porque, de la misma manera que la democracia perfecta no existe, tampoco ellos lograrán ser perfectamente federalistas. Pero cuando se trata de cambiar el mundo, el verdadero realismo se sitúa en la utopía del federalismo «integral», porque traza el camino hacia una sociedad más humana y más democrática, hacia la solución de los grandes problemas contemporáneos. El federalismo «integral», hoy utópico, puede y debe llegar a ser la idea-fuerza de la revolución del mañana que tratará de remontar la crisis contemporánea que exige una transformación global de nuestras estructuras políticas, económicas, culturales, sociales y aun mentales.